

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Declaración institucional con motivo de la conmemoración, el 8 de abril, del Día Internacional del Pueblo Gitano**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el nuevo modelo de carrera profesional del personal del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**
- ▶ **Acuerdos por los que se aprueban los planes estratégicos de organización territorial, de administración pública innovadora y digital de la Junta**
- ▶ **Decreto por el que se modifica la normativa que regula los incentivos de Andalucía Trade para el impulso de la actividad económica**
- ▶ **Acuerdo sobre el inicio de la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo al comienzo del proceso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2026-2027 en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones del plan de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras de riego afectados por las borrascas**
- ▶ **Acuerdo relativo a la autorización para la contratación de las obras de mejora del saneamiento de aguas en Sevilla**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 8 de abril de 2026**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de I+D básica de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**
- ▶ **Acuerdo relativo a la actualización anual de la relación de municipios andaluces en riesgo de despoblación**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo relativo a los planes de actuación para potenciar el impacto positivo de los proyectos mineros de la provincia de Huelva**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la atención a andaluces con necesidades en el exterior**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Aprobada una declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano

El texto del Consejo de Gobierno subraya la relevancia histórica, cultural y social del pueblo gitano y su vínculo con Andalucía

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, que se celebra cada 8 de abril, una fecha que subraya la importancia histórica y la identidad de este pueblo. Este día se conmemora el aniversario del I Congreso Mundial Romaní, en el que representantes de organizaciones gitanas de diferentes países establecieron sus principales símbolos, como la bandera y el himno.

La relación entre el pueblo gitano y Andalucía, forjada a lo largo de siglos de convivencia, ha dejado una huella profunda y reconocible en la identidad andaluza. Su aportación se percibe en expresiones culturales como el flamenco, así como en formas de vida, lenguaje y tradiciones que forman parte del patrimonio común y de la memoria colectiva de Andalucía. La conmemoración también sirve para reafirmar el compromiso con la igualdad, la convivencia y el respeto para avanzar hacia una sociedad libre de prejuicios y con igualdad de oportunidades para todas las personas.

Texto íntegro de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano:

Andalucía vuelve a unirse a la conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano que se celebra cada 8 de abril. Se trata de una fecha profundamente simbólica que nos recuerda la importancia de un pueblo cuya historia, cultura y dignidad forman parte esencial de la identidad andaluza.

El 8 de abril se conmemora el 55º aniversario del I Congreso Mundial Romaní, donde representantes de organizaciones gitanas de diferentes países reconocieron internacionalmente los símbolos del Pueblo Gitano: la bandera formada por el azul del cielo, el verde del campo y la rueda roja que simboliza el camino y la libertad; y el himno Gelem, Gelem, que narra la persecución y el dolor, la esperanza y la fuerza de un pueblo que siempre camina hacia la luz.

En Andalucía, este día adquiere una resonancia especial. La conexión social y cultural entre Andalucía y el Pueblo Gitano ha sido profundamente enriquecedora a lo largo de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

los últimos seis siglos, desde su llegada a la Península Ibérica. Una manifestación clara de ello es el flamenco, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, que no se entiende sin la aportación y la sensibilidad del Pueblo Gitano. La huella gitana está impresa en el corazón de la identidad colectiva andaluza. Su cultura ha trascendido a nuestra memoria compartida, nuestro carácter, nuestra forma de entender la convivencia, artes, la gastronomía y el comercio. La lengua caló, su extraordinaria creatividad y talento y la hondura e intensidad en la manera de expresar su sentimiento son inseparables del acervo cultural andaluz.

El Pueblo Gitano forma parte del pasado, el presente y el futuro de Andalucía. Su aportación, su espíritu inimitable y su capacidad de superación son el mejor ejemplo de dignidad y fortaleza. Hoy celebramos su contribución, honramos su legado y reafirmamos la idea de que la diversidad nos enriquece y nos fortalece como sociedad. Un ideal que nos convoca a continuar trabajando sin descanso para asegurar que los valores de igualdad, justicia y respeto sean una realidad para todas las personas, sin excepción.

La rueda roja de la bandera gitana simboliza el viaje, el movimiento, el camino hacia adelante. Un camino que ha sido largo, a veces doloroso, pero siempre lleno de vida y esperanza. Esa rueda continúa girando y nos guía hacia un futuro de convivencia pacífica en la diversidad, reconocimiento pleno e igualdad de oportunidades, sin prejuicios, estereotipos ni agravios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo modelo de carrera profesional para el SAS

Pactado en Mesa Sectorial, refuerza el reconocimiento del desarrollo profesional con un modelo más estable, evaluable y sostenible

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nuevo modelo de carrera profesional acordado entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, con el respaldo de todas las organizaciones sindicales presentes (Satse, SMA-F, CSIF-A, CCOO y UGT). Este nuevo modelo supone una actualización integral del sistema vigente, orientada a adaptarlo a las necesidades actuales del sistema sanitario, simplificando y unificando la regulación existente y avanzando hacia un marco más coherente, estable y previsible.

La carrera profesional constituye un instrumento esencial para la gestión de los recursos humanos del SAS, en línea con la normativa básica estatal, que reconoce el derecho de los profesionales a progresar en su carrera en función de su experiencia, competencias y desempeño. El modelo configura un sistema progresivo, evaluable y sostenible, basado en la valoración objetiva de méritos, el desempeño profesional y la contribución a los objetivos de la organización, orientado a reconocer la trayectoria, la experiencia y el desarrollo continuo de los profesionales sanitarios y de gestión y servicios.

Entre sus principales características, mantiene la estructura de carrera profesional horizontal, voluntaria e individualizada, articulada en cinco niveles progresivos, con evaluación periódica y basada en criterios objetivos, garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y sostenibilidad. Como elemento central, a partir del nivel III se introduce una doble modalidad de evaluación que permite una progresión más flexible y gradual, combinando diferentes niveles de exigencia en la acreditación de competencias con su correspondiente reconocimiento retributivo.

El nuevo modelo refuerza asimismo la evaluación del desempeño y el sistema de acreditación de competencias, incorporando mecanismos más homogéneos y actualizados, adaptados a la realidad de los distintos colectivos profesionales. Entre las novedades, se amplía el reconocimiento de servicios prestados, incluyendo aquellos desarrollados en otras administraciones públicas de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, así como el periodo de formación sanitaria especializada, favoreciendo la movilidad profesional y la atracción de talento. Además, el modelo permite valorar la trayectoria profesional completa, incluyendo servicios prestados en distintas categorías, y contempla el acceso excepcional al nivel V para profesionales



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

que acumulen más de 30 años de servicios prestados, reconociendo así trayectorias especialmente consolidadas.

El sistema garantiza el acceso y la promoción del personal temporal en igualdad de condiciones, reforzando la equidad y eliminando situaciones de desigualdad en el desarrollo profesional. Asimismo, incorpora medidas específicas para incentivar la cobertura de puestos de difícil cobertura, especialmente en Atención Primaria en zonas rurales, mediante mecanismos que permiten acelerar la progresión en la carrera profesional. El procedimiento de acceso y promoción se configura como un proceso ágil, periódico y completamente digitalizado, a través de la Ventanilla Electrónica de Profesionales, facilitando la participación y garantizando la transparencia.

El acuerdo contempla además un proceso excepcional y único de encuadre, destinado a facilitar la transición desde el modelo actual, permitiendo reconocer la trayectoria previa de los profesionales y garantizar su incorporación homogénea al nuevo sistema. Se estima que este proceso podrá beneficiar a más de 44.600 profesionales, con impacto tanto en el ámbito sanitario como en el de gestión y servicios. Del mismo modo, se contempla el abono con efectos retroactivos de determinadas situaciones pendientes, lo que permitirá regularizar y reconocer el desarrollo profesional de cerca de 20.000 profesionales.

Este acuerdo unánime refuerza el diálogo con los representantes sindicales y consolida un modelo de carrera profesional más claro, ordenado y adaptado a la realidad del sistema sanitario andaluz, con el objetivo de seguir avanzando en la calidad asistencial y en el reconocimiento de sus profesionales, y conlleva un esfuerzo presupuestario orientado a garantizar su sostenibilidad y a reforzar el reconocimiento del desarrollo profesional de los profesionales del sistema sanitario andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Luz verde a las estrategias para la transformación digital y de la organización territorial de la Junta

El denominado 'Triplán' busca reforzar la eficiencia del sector público andaluz y garantizar la accesibilidad del ciudadano

El Consejo de Gobierno ha aprobado las estrategias que conforman el denominado Triplán para la transformación digital, la innovación y la mejora de la organización territorial de la administración pública andaluza. El objetivo de los tres documentos es reforzar la eficiencia y eficacia del sector público andaluz mediante la creación de un nuevo ecosistema de trabajo para garantizar a la ciudadanía servicios públicos accesibles, inclusivos, eficientes y de calidad y hacer la administración andaluza más ágil, cercana y proactiva.

El Triplán está integrado por el Plan Estratégico sobre el Modelo de Organización Territorial Provincial, elaborado por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias; la Estrategia de Administración Digital centrada en las personas, diseñada por la Agencia Digital de Andalucía, dependiente de la Consejería de Industria, Energía y Minas; y la Estrategia para una Administración Pública Innovadora, impulsada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Todos los documentos comparten diagnóstico, principios orientadores y un modelo de gobernanza común, articulado a través de la Comisión Interdepartamental de Coordinación de las Estrategias de Transformación de la Administración de la Junta de Andalucía (Ciceta), un comité y una oficina técnica. Además, han sido sometidos a información pública y recabados los informes preceptivos.

Este Triplán se enmarca en los compromisos adquiridos en el diálogo social y en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado el 13 de marzo de 2023, donde la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos acordaron reforzar el sector público andaluz mediante la modernización de la contratación pública, la simplificación administrativa y la digitalización.

El Plan Estratégico sobre el Modelo de Organización Territorial Provincial en la Junta de Andalucía 2030 (MTpro) persigue adaptar la estructura territorial a las nuevas demandas sociales y a los retos de sostenibilidad, austeridad y eficiencia del actual contexto económico. El objetivo es transformar la administración territorial hacia un modelo más ágil y proactivo, capaz de ofrecer una mejor respuesta, tanto en calidad del servicio como en tiempos de tramitación.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Asimismo, pretende promover una administración más racional, ética, transparente y cercana, que se anticipe a las necesidades de las personas y base su funcionamiento en la excelencia, la mejora continua y la calidad del servicio público. Su hoja de ruta impulsa la optimización de procesos, el refuerzo de la colaboración administrativa y territorial y la implantación de nuevos enfoques de gestión del cambio en las provincias.

Además, constituye un instrumento clave para modernizar y racionalizar la estructura territorial de la Junta de Andalucía, eje fundamental de atención, escucha y servicio a la ciudadanía. El Gobierno andaluz considera esencial orientar esta evolución con una visión global y estratégica que permita disponer de una administración moderna, cercana, ágil y útil, alineada con las demandas de la sociedad y situando a las personas en el centro del diseño de las políticas públicas.

Estrategia de Administración Digital

Por su parte, la Estrategia de Administración Digital centrada en las personas 2030 tiene como objetivo facilitar la prestación de servicios públicos mediante el uso de herramientas digitales, mejorar la accesibilidad y usabilidad de dichos servicios, y favorecer una gestión más ágil y eficiente de los procedimientos administrativos. Su propósito es propiciar una relación más directa y eficaz entre la ciudadanía, las empresas y la Administración mediante el uso de tecnologías adecuadas para desarrollar servicios públicos digitales proactivos, capaces de anticiparse a las necesidades de la ciudadanía y proporcionar la información sin necesidad de solicitud previa, garantizando en todo momento la protección de datos personales y la ciberseguridad. Además, tiene como eje central la co-creación y participación de la ciudadanía en el diseño y la mejora continua de los servicios públicos digitales.

El contenido se organiza en seis ámbitos de actuación: herramientas digitales para la prestación de servicios, mejora de la experiencia de usuario, impulso de la accesibilidad, co-creación y participación en el diseño de los servicios, garantía de derechos digitales, incorporación de innovación tecnológica y desarrollo de capacidades del personal empleado público.

La Estrategia incluye un conjunto de medidas destinadas a aspectos como la atención multicanal, la identificación digital, el intercambio de datos entre sistemas, la transparencia, la seguridad de la información y la formación en competencias digitales. Para su implementación, contempla la puesta en marcha de una Unidad de Transformación de servicios digitales que priorizará la personalización y la co-creación con los usuarios desde el inicio del diseño, y una Oficina de Innovación Digital (GovTech Lab) enfocada en el prototipado y la adquisición de soluciones tecnológicas innovadoras de pymes y startups.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por último, la Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2030 pretende ser un marco de trabajo para impulsar y coordinar iniciativas de transformación para mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos sin dejar a nadie atrás, agilizar procedimientos y ajustar la respuesta a las necesidades específicas de la población, así como optimizar los recursos materiales y humanos. Para ello, prevé medidas centradas en la ciudadanía, el personal público, la organización de la Administración y la colaboración con entidades públicas y privadas.

En el ámbito de la ciudadanía, incluye el programa ‘La Junta a tu lado’ para acercar la Administración al usuario con puntos de atención presencial y canales electrónicos y telefónicos; ‘La Junta para ti’ para facilitar que las personas sepan usar los servicios y eliminar barreras; ‘Servicios personalizados’ para anticiparse a sus necesidades utilizando la información que la administración ya tiene sobre cada persona; y ‘Tu sede electrónica más fácil’ para mejorar los servicios vía web o aplicaciones móviles. Desde el punto de vista del ecosistema en torno a la Administración, el objetivo es involucrar a universidades, empresas u otras administraciones para identificar las necesidades reales de la ciudadanía y cocrear proyectos innovadores para responder a éstas.

La Estrategia también prevé transformar la organización interna con una planificación transversal de los servicios públicos, el uso de metodologías innovadoras en los órganos directivos, así como la digitalización y automatización de tareas. Además, contarán con herramientas informáticas y asesoramiento para elaborar planes estratégicos de calidad. En cuanto a las actuaciones dirigidas al personal empleado público, el documento incluye impulsar una cultura innovadora fomentando el trabajo en grupo e incentivando que elaboren propuestas innovadoras. También adaptar las ofertas de empleo y procesos de selección e implantar herramientas informáticas versátiles para un trabajo más eficaz y eficiente.



ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

El Consejo de Gobierno modifica el decreto que regula los incentivos de Andalucía Trade

Tras la modificación, las infraestructuras de estudios de cine podrán beneficiarse de líneas de crecimiento y mejora de la competitividad

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifica el Decreto 114/2024, de 18 de junio, que regula los incentivos de Andalucía Trade para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes y puesta en marcha de pequeñas empresas, al objeto de incluir como concepto subvencionable las infraestructuras de estudios cinematográficos, siguiendo así la doctrina europea al respecto.

Con esta modificación para incluir las infraestructuras del sector cinematográfico en el Decreto 114/2024 tiene como objetivo potenciar el desarrollo de la infraestructura de este sector de la industria audiovisual, ámbito que cada vez adquiere más importancia en la economía andaluza. Así, podrán beneficiarse de las líneas de crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes y puesta en marcha de pequeñas empresas, sumándose a los incentivos a la I+D+i a los que ya podían acceder. Estas tres líneas tienen una disposición presupuestaria de 244 millones de euros cofinanciada con Feder y se instrumentan a través de incentivos directos a la inversión.

La línea de crecimiento y mejora de la competitividad se destina a proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales superiores a 30.000 euros que supongan la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de la capacidad de uno existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en productos o servicios que anteriormente no se producían o prestaban o una transformación fundamental del proceso global de producción del producto o de la prestación del servicio afectado por la inversión. El importe de las ayudas puede alcanzar hasta el 70% sobre la inversión subvencionable.

La línea de puesta en marcha de pequeñas empresas es para proyectos que supongan una inversión superior a 30.000 euros y sus incentivos pueden alcanzar hasta el 75% de la inversión subvencionable o hasta un millón de euros. Finalmente, la línea de proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental es la convocatoria no competitiva de I+D+i de Andalucía Trade para proyectos que tengan por objeto la búsqueda de nuevos productos, procesos o servicios o la mejora de los ya existentes, en el marco de las actividades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Esta línea se destina a microempresas, pequeñas y medianas empresas que pueden presentarse en solitario o en agrupación con otra pyme o con una no pyme (las no pymes sólo pueden presentarse en proyectos de agrupación) y los incentivos pueden alcanzar hasta el 50% de la inversión subvencionable si el proyecto se presenta en agrupación (50% para pequeñas empresas, 45% para medianas y 25% a no pymes) y hasta el 45% para proyectos individuales.

El sector de la industria audiovisual de Andalucía está compuesto por 1.122 empresas, con una cifra de negocios superior a los 341 millones de euros y 7.129 profesionales. Los datos anteriores posicionan a Andalucía como la tercera región por número de empresas, cifra de negocio y volumen de empleo solo detrás de Madrid y Cataluña. Las empresas del sector se centran en la realización de actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical (71,9%), programación y emisión de radio y televisión (22,4%) y de Edición de videojuegos (5,7%).

Más del 91% de las empresas del sector cuenta con menos de 10 trabajadores, el 60,4% facturan menos de 100.000 euros, el 19,8% entre 100.000 euros y 499.999 euros y el 18,8% 500.000 euros o más. Desde la perspectiva de género, el 76,2% de los directores generales o responsables de las empresas del sector audiovisual en Andalucía son hombres.

El sector se encuentra claramente en crecimiento y con una fuerte necesidad de incrementar la dimensión de sus empresas y su competitividad, lo que pone de manifiesto la necesidad de apoyar la creación y puesta en marcha de nuevas empresas y proyectos, sin restringir un elemento que puede resultar clave para la actividad mayoritaria del sector: las inversiones en infraestructuras cinematográficas.



ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las deducciones autonómicas para la Renta 2025

Arranca en España la campaña de la Renta 2025, con novedades en las deducciones a aplicar en el tramo autonómico del impuesto

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la campaña de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente a 2025, que se inicia el 8 de abril de 2026 y se prolongará hasta el próximo 30 de junio.

La Junta de Andalucía destaca la importancia de la Campaña de la Renta como servicio público esencial, así como el compromiso del Gobierno andaluz en facilitar a la ciudadanía tanto el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como el acceso a los beneficios fiscales que les corresponden.

Así, la Junta de Andalucía, que tiene cedido, al igual que el resto de las comunidades autónomas de régimen común, el 50% del rendimiento de este tributo estatal, recuerda que los ciudadanos residentes en Andalucía que presenten la declaración de la Renta deberán hacer constar en la misma determinadas circunstancias personales para poder aplicar las deducciones existentes en Andalucía para el tramo autonómico del impuesto.

En el caso de Andalucía, las deducciones autonómicas del IRPF están orientadas a atender circunstancias personales y familiares, con especial atención a la natalidad, la estructura familiar y las situaciones de discapacidad o dependencia; facilitar el acceso, mantenimiento y mejora de la vivienda habitual, especialmente en el caso de jóvenes y colectivos con mayores dificultades; impulsar la actividad económica y la inversión empresarial; favorecer la protección en el ámbito laboral, apoyar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral mediante el reconocimiento de determinados gastos por ayuda doméstica, incentivar la formación y la educación, fomentar comportamientos socialmente responsables, como los donativos con finalidad ecológica, promover hábitos de vida saludables, el fomento de la tenencia de animales de compañía o atender necesidades específicas derivadas de determinadas enfermedades, como la celiaquía.

Las principales novedades para esta campaña radican en el incremento de los límites en la deducción por alquiler de vivienda habitual de los 900 a los 1.200 euros, y de los 1.000 a los 1.500 euros en caso de discapacidad, el incremento del 5% al 6% en la deducción por adquisición de vivienda, la eliminación de la limitación por renta de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

deducción por nacimiento de hijo y la incorporación de nuevas deducciones destinadas a fomentar la práctica deportiva (una deducción del 15% de los gastos asociados a la práctica deportiva, con un límite de 100 euros por contribuyente); atender los gastos veterinarios derivados de la adopción o adquisición de animales de compañía (30% de deducción, hasta un límite de 100 euros por contribuyente) o para personas con celiaquía (100 euros por persona afectada).

Aunque la gestión de este impuesto corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Junta de Andalucía habilitará un servicio extraordinario de atención a los ciudadanos con motivo de la Campaña de la Renta 2025, tanto presencial como telefónico, que estará integrado por 47 funcionarios, para información y asistencia en la confección y presentación de declaraciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Abierto el proceso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil para el próximo curso

El servicio socioeducativo será gratuito para los escolares de uno y dos años en escuelas infantiles de la Junta y en centros adheridos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la apertura del proceso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2026-2027, que permanecerá abierto hasta el 30 de abril de 2026. Así, la presentación de las solicitudes de admisión de todos los niños que accedan por primera vez a una escuela infantil de titularidad de la Junta de Andalucía o a uno de los centros adheridos al Programa de Ayuda a las Familias en esta etapa se podrá hacer durante todo el mes de abril en el centro solicitado, que tendrá una oferta total de 127.560 plazas de 0 a 3 años.

Tras el procedimiento de adhesión de centros, tanto públicos de otras administraciones como privados, el Programa de Ayuda a las Familias de la Junta de Andalucía cuenta con 26 centros más, hasta totalizar una red de 2.230 centros para el curso 2026-27. A partir del próximo curso, el servicio de atención socioeducativa para las plazas de 1 y 2 años, tanto en las escuelas infantiles de la Junta de Andalucía como en los centros adheridos al Programa de Ayuda a las Familias, será gratuito.

Esto supone que en el curso 2026-2027 convivirán dos modelos: el de 0 años, que seguirá como hasta ahora, con sus servicios y bonificaciones; y los tramos de 1 y 2 años, con la gratuidad de la educación. Así, para los tramos de 1 y 2 años se ha diseñado un modelo con tres servicios, con el principal, el de la Atención Socioeducativa, con horario de 9.00 a 15.30 horas; el aula matinal será entre las 7.30 y las 9.00 y el aula de tarde de 15.30 a 17.00 horas.

La presentación de las solicitudes de admisión de los escolares que accedan por primera vez a una escuela infantil de titularidad de la Junta de Andalucía o a uno de los centros adheridos al Programa de Ayudas a las Familias se podrá realizar entre el 1 y el 30 de abril de 2026, ambos inclusive, en el centro elegido, acompañada de la documentación indicada en el impreso. Previamente, los centros publicarán en sus tablones de anuncios el número de plazas vacantes por cada uno de los tramos de edad, así como su área de influencia.

En el mismo periodo, las familias podrán solicitar la bonificación de los servicios de atención socioeducativa y comedor escolar. Además, en los tramos de 1 y 2 años podrán solicitar las ayudas para los servicios de aula matinal o para el aula de tarde. Los centros



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

educativos publicarán el 7 de mayo en su tablón de anuncios el baremo provisional de las solicitudes y entre el 8 y el 21 de mayo se abrirá el plazo para la presentación de alegaciones. Las listas definitivas se publicarán el 27 de mayo y la matrícula deberá formalizarse del 1 al 10 de junio, ambos inclusive.

A fin de facilitar el máximo de compatibilidad entre vida laboral y familiar, tanto las escuelas infantiles como los centros de Educación Infantil ofrecerán sus servicios de lunes a viernes todos los días no festivos del año, salvo el mes de agosto, en horario ininterrumpido de 7.30 a 17.00 horas, siendo un máximo de ocho las horas de permanencia del alumnado en los centros escolares. El régimen ordinario de clase comenzará el tercer día hábil del mes de septiembre y finalizará el penúltimo día hábil del mes de julio de cada año.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Declarado de emergencia el arreglo de casi 1.500 caminos rurales dañados por las borrascas

Esta declaración, que agiliza las actuaciones, se extiende también a infraestructuras colectivas de 145 comunidades de regantes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la declaración de emergencia de las obras dirigidas a arreglar caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañadas por las borrascas registradas en Andalucía entre finales de 2025 y principios de 2026. En total, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural va a impulsar la mejora de casi 1.500 vías rurales de titularidad pública y de numerosos elementos que pertenecen a 145 comunidades de regantes de toda Andalucía.

Para la ejecución de estas actuaciones, se contempla un presupuesto base de licitación de más de 87,5 millones de euros, cantidad que engloba tanto la mejora de caminos rurales (71,7 millones de euros) como el arreglo de sistemas de riego (15,8 millones de euros). Por provincias, las obras superarán los ocho millones de euros para 127 caminos rurales y se acercarán a los 1,5 millones de euros para 18 comunidades de regantes de Cádiz (más de 9,5 millones en total). Por otro lado, ascenderán a 11,7 millones de euros para arreglar 244 vías rurales de Córdoba; y en el caso de Granada, los fondos previstos para arreglar 255 caminos rurales superan los 5,4 millones de euros y para mejorar infraestructuras de 41 comunidades de regantes se contempla una inversión de 3,4 millones de euros (cerca de nueve millones en total).

Por su parte, en la provincia de Huelva se sacarán a licitación obras para arreglar 232 caminos rurales valoradas en casi 13 millones de euros. En Jaén, la adecuación de 255 vías rurales afectadas por las borrascas supondrá una inversión de 14,1 millones de euros y las obras relativas a riego conllevarán movilizar 1,9 millones de euros para infraestructuras de 29 comunidades de regantes (algo más de 16 millones en total).

En el caso de Málaga, se contemplan actuaciones por valor de diez millones de euros en 206 caminos rurales y por casi 361.000 euros en infraestructuras de 14 comunidades de regantes (cerca de 10,4 millones en total). Por último, en Sevilla saldrán a licitación obras por 9,4 millones de euros para arreglar 178 caminos rurales y por 8,6 millones de euros para optimizar el estado de elementos de regadío de 43 comunidades de regantes (más de 18 millones en total).

El listado de actuaciones a llevar a cabo se ha confeccionado en base a las comunicaciones de daños presentadas por los ayuntamientos y comunidades de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

regantes titulares de las infraestructuras dañadas por las fuertes lluvias. Los técnicos de las delegaciones territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural han analizado la documentación recibida para comprobar las obras admisibles atendiendo a los criterios establecidos en el 'Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego' aprobado en marzo de 2026.

A través de la declaración de emergencia, se busca agilizar los trámites de unas obras dirigidas a restablecer la funcionalidad de explotaciones agrarias que se han visto gravemente afectadas por un tren de borrascas que ha impedido el normal desarrollo de la actividad en numerosas fincas. Las inundaciones y el arrastre de tierras son algunos de los efectos de las intensas precipitaciones, que han dañado caminos rurales indispensables para poder acceder a las explotaciones y han causado graves perjuicios en gran cantidad de elementos de riego.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Autorizada la contratación de las obras para mejorar el saneamiento de aguas de Sevilla

El proyecto contempla construir nuevas conducciones de agua y vertidos y sustituir conducciones que cruzan el río Guadaíra

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de obras, por valor de 14 millones de euros, para adecuar el saneamiento de Sevilla y parte de su área metropolitana a las necesidades actuales y futuras de su población. Entre las medidas que contempla este proyecto se encuentra tanto la construcción de nuevas conducciones para agua y vertidos como la sustitución de tuberías que cruzan el río Guadaíra y que actualmente se encuentran colapsadas. En concreto, las actuaciones afectarán al tramo del colector ubicado en el cruce bajo de este río, a la altura del distrito Bellavista-La Palmera del término municipal sevillano.

Esta iniciativa se enmarca en el proyecto de reordenación del sistema de depuración de Sevilla y parte de su área metropolitana que está impulsando la Junta de Andalucía y que implica la supresión de dos de las cuatro estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) con las que contaba la capital andaluza (San Jerónimo y Tablada).

Una vez concluida esta mejora, la red de saneamiento dispondrá de las secciones y del material necesario para poder aumentar el caudal máximo admisible de las EDAR que seguirán en funcionamiento en Sevilla, garantizando así el correcto tratamiento de las aguas residuales que reciben. Este proceso es especialmente importante en áreas como ésta, ubicada en el entorno del Parque Nacional de Doñana.

Las actuaciones, declaradas de interés de la Comunidad Autónoma en 2010, tienen un plazo de ejecución estimado de 18 meses. En cuanto a los recursos económicos, el presupuesto plurianual que el Gobierno andaluz destina a estas obras de depuración estará financiado al 100% con cargo al canon de mejora autonómico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Finalizada la obra para recuperar la funcionalidad de los elementos de desagüe de Casasola

Los embalses andaluces se encuentran al 87,2% de su capacidad, con 10.398 hm³, tras ganar 28 hm³ (+0,23%) en una semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la recepción de la obra encaminada a restablecer la funcionalidad de los elementos de desagüe de la presa de Casasola, ubicada en el término municipal de Almogía (Málaga). Esta actuación, declarada de emergencia y con una inversión asociada que supera los 2,2 millones de euros, ha permitido subsanar las incidencias causadas por el paso de la borrasca Laurence en marzo de 2025.

Entre otras medidas, el proyecto de mejora ha incluido la limpieza de flotantes con medios mecánicos y embarcaciones; la extracción de lodos a través del novedoso sistema de air-lift; y la retirada de la losa que obstruía la desembocadura de los desagües. Además, se ha instalado una nueva reja de protección de los desagües y una válvula Howell-Bunger, permitiendo así que los desagües de la presa estuvieran en funcionamiento desde diciembre de 2025.

Para preparar estas actuaciones, se realizaron batimetrías que permitían evaluar previamente el nivel y la densidad de los lodos acumulados en la presa como consecuencia del arrastre asociado a las precipitaciones. En concreto, se llegaron a acumular hasta nueve metros. También con carácter previo se llevó a cabo una inspección con robots para localizar el motivo del atasco del desagüe de fondo.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que actualmente cuentan con 10.398 hm³, que suponen un incremento de 28 hm³ respecto a la semana pasada (+0,23%) y alcanzar el 87,2% de su capacidad total de almacenamiento (11.924 hm³). En comparación con la misma fecha de 2025, se observa una subida de 3.167 hm³; y respecto a la media de la última década, el ascenso es de 4.307 hm³.

Analizando las diferentes cuencas hidrográficas, se observa un incremento de 35 hm³ (+0,44%) en siete días en la demarcación del Guadalquivir, que alcanza así los 6.945 hm³ de agua (86,42% de su capacidad). Estos recursos suponen 2.089 hm³ más de agua almacenada que en la misma semana de 2025; y 3.009 hm³ más que el promedio de los últimos diez años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el informe señala un descenso de 1 hm³ (-0,09%) en una semana, que posiciona a la demarcación al 78,58% de su capacidad de almacenamiento de recursos hídricos con 899 hm³. Respecto a la misma fecha del año pasado, el dato actual es superior en 268 hm³ y, en comparación con la media de la década, la cuenca almacena 323 hm³ más de agua.

En el Guadalete-Barbate, por su parte, se ha producido una bajada de 2 hm³ (-0,12%) en siete días que posicionan a la cuenca con 1.496 hm³ (91,84%). Respecto a la misma semana de 2025, los registros apuntan a un incremento de 595 hm³ en los recursos embalsados; y en comparación con el promedio de los últimos diez años, el volumen de agua de esta demarcación ha subido en 655 hm³.

Por último, en el Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se ha producido también en la última semana una bajada que, en este caso, ha sido de 4 hm³ (-0,36%). Como consecuencia, cuenta ahora con 1.058 hm³ que representan el 94,89% de su capacidad total de almacenamiento. Sin embargo, la demarcación acumula 215 hm³ más de agua respecto al registro de los embalses de la misma semana de 2025; y en comparación con el promedio de los últimos ocho años, el aumento es de 320 hm³.



ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Convocadas ayudas para proyectos de I+D básica, con plazo de solicitud hasta el 5 de mayo

Las subvenciones están dirigidas a universidades y a organismos, centros, institutos o fundaciones de I+D y de innovación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación destinadas a financiar proyectos de investigación básica en Andalucía, por importe de 9,65 millones de euros, y que podrán solicitarse hasta el 5 de mayo de 2026, tras su publicación en el BOJA del 31 de marzo de 2026, donde se recogen detalles y requisitos para su solicitud.

Estos incentivos, que se dirigen a universidades andaluzas, organismos públicos de investigación y centros, institutos o fundaciones de I+D y de innovación, sufragarán trabajos experimentales o teóricos que pretenden mejorar las teorías científicas existentes y obtener nuevos conocimientos en un área determinada del saber. Se concederán en régimen de concurrencia competitiva y para optar a ellas es obligatorio que los destinatarios estén calificados previamente como agentes del sistema andaluz del conocimiento. Las solicitudes deben presentarse de forma telemática en la web <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25930.html>.

Los proyectos de investigación que pueden acogerse a las ayudas deben desarrollarse en cinco grandes áreas científico-técnicas: Biología y Biotecnología; Ciencias Exactas y Experimentales; Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas; Humanidades y Creación Artística, y Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente. Para esas esferas, se ha distribuido una cantidad determinada de recursos, fijándose para el primer ámbito una cuantía global de 2,45 millones de euros, con un máximo a subvencionar por iniciativa de 120.000 euros. Para las Ciencias Exactas y Experimentales se han reservado dos millones de euros, con un incentivo máximo por proyecto de 80.000 euros; para las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas y para las Humanidades y Creación Artística el presupuesto en cada caso es de 1,80 millones, con un máximo también de 60.000 euros en ambos ámbitos. Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente cuenta con una dotación de 1,60 millones, con un máximo de 80.000 euros por cada trabajo.

Para todos los proyectos presentados se ha establecido una partida mínima de 25.000 euros y el plazo de ejecución para llevar a cabo las actividades aprobadas será de 30 meses, pudiendo alcanzar un periodo máximo de 36 meses. Asimismo, la asignación que se otorgue con esta línea de ayudas podrá llegar a alcanzar hasta el 100% del coste de la actividad. Las iniciativas deberán estar dirigidas, con carácter general, por una



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

persona investigadora principal en posesión del título de doctor y el equipo podrá estar conformado por personal investigador predoctoral, posdoctoral y por perfiles técnicos de apoyo con titulación universitaria y de Formación Profesional.

Además, las entidades interesadas podrán concurrir a la convocatoria, que se nutre de fondos autonómicos, presentando trabajos individualizados o coordinados mediante la cooperación de hasta un máximo de seis equipos de investigación. En estas iniciativas coordinadas primará la agregación de capacidades de las entidades y el intercambio de conocimiento entre disciplinas y entre sectores.

Entre los conceptos financiables por las ayudas se incluye el coste salarial, los gastos de movilidad y los asociados a la adquisición o alquiler de equipamiento y material científico, material bibliográfico, programas y equipos informáticos, así como la adquisición de material fungible, suministros y productos similares. También se contemplan los costes de solicitud de derechos de propiedad industrial o los gastos derivados del uso y acceso a las infraestructuras científicas singulares y grandes instalaciones nacionales e internacionales, entre otros.

La evaluación y elección de las solicitudes se llevará a cabo por un comité de selección, que podrá recabar todos los informes que estime necesarios para resolver. La valoración científico-técnica y económica-financiera de las candidaturas será realizada por comisiones técnicas designadas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Accua) o por otros organismos de evaluación nacionales o internacionales. En la selección de las propuestas se tendrá en cuenta la calidad y viabilidad de la iniciativa, así como la calidad y trayectoria de los componentes del proyecto, el impacto científico, económico y social esperado de los resultados y la adecuación del presupuesto solicitado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Desciende en diez el número de municipios con riesgo de despoblación respecto a 2025

La actualización anual de la estrategia frente al reto demográfico fija en 470 los municipios andaluces de actuación prioritaria

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la actualización anual de los municipios que, conforme a los indicadores fijados en la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía 2023-2030, presentan un riesgo alto, medio o bajo de despoblación. En el último año, el número total de municipios considerados prioritarios ha pasado de 480 a 470. En concreto, 21 localidades han salido de la lista mientras que 11 han entrado por lo que el balance global arroja diez municipios menos. Además, 63 entidades locales han modificado su nivel de riesgo de despoblación.

La Estrategia frente al Desafío Demográfico, elaborada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, tiene en cuenta nueve criterios para clasificar a los municipios andaluces prioritarios para frenar la despoblación: una densidad de población inferior a 20 vecinos por kilómetro cuadrado, una tasa negativa de crecimiento demográfico, un crecimiento vegetativo por debajo del 10% negativo, un índice de envejecimiento superior al 200%, una tasa migratoria negativa, que la edad media de la población supere los 50 años, una ratio de masculinidad superior al 105% y que la tasa de paro supere el 20,3%.

Los municipios que cumplen siete o más de estos criterios son considerados de prioridad alta, los que cumplen entre cuatro y seis de prioridad media y los que cumplen dos o tres indicadores de prioridad baja. De esta forma, las localidades de prioridad alta han bajado de 78 a 73, las de prioridad media se mantiene igual (221) y las de prioridad baja se han reducido de 181 a 176. Los municipios que no presentan riesgo específico de despoblación han pasado de 149 a 159.

Por provincias, en Almería se consideran prioritarios 75 municipios (23 con prioridad alta, 32 media y 20 baja). Han salido de la lista Alhabia, Pechina y Rioja. En Cádiz no hay ninguna localidad de prioridad alta mientras que siete tienen prioridad media y 13 baja. San Martín del Tesorillo ha dejado de ser uno de los municipios prioritarios en materia de lucha contra la despoblación.

En Córdoba son 50 las entidades localidades de acción preferente (siete con riesgo alto, 21 media y 22 baja), entre las que ha dejado de estar Pedro Abad. En Granada son 113 los municipios prioritarios (28 con prioridad alta, 57 media y 28 baja). En la provincia con



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

más municipios de Andalucía, han salido de la lista Capileira, Deifontes, Íllora, Játar, Purullena, Zafarraya y La Taha.

La actualización anual de la estrategia marca 46 localidades onubenses como prioritarias (cuatro con riesgo alto, 27 medio y 15 bajo). Dejan de serlo El Almendro, Cortegana, Fuenteheridos y Los Marines. Por su parte, en Jaén son 74 los municipios de acción preferente (cuatro con prioridad alta, 34 media y 36 baja), habiendo salido de la lista Villatorres.

En la provincia de Málaga hay 54 entidades locales prioritarias (siete con prioridad alta, 30 media y 17 baja). Respecto al año pasado han dejado de serlo Ardales y Moclinejo. Por último, en Sevilla no hay ningún municipio con prioridad alta mientras que 13 tienen prioridad media y 25 baja. Las localidades de Fuentes de Andalucía y El Saucejo han salido de la lista.

Los once municipios que hace un año no estaban marcados como prioritarios y ahora sí lo están son los almerienses de Huécija y Tíjola; Trebujena en Cádiz; Santaella en Córdoba; los municipios granadinos de Benalúa, Polopos y Ugíjar; La Iruela en Jaén; Totalán en Málaga y las localidades sevillanas de Castilleja del Campo y Pedrera. Todos ellos están catalogados como de prioridad baja.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Activados planes de actuación para potenciar el impacto positivo de proyectos mineros en Huelva

La Junta ofrece la participación en mesas de trabajo a los agentes sociales y económicos en torno a los proyectos de Atalaya y Matsa

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la activación de los planes específicos de actuación de los proyectos mineros de Atalaya Mining y Sandfire Matsa, en la provincia de Huelva, en aplicación del Decreto 15/2026 por el que se potencia el impacto económico, social y sobre el empleo de la minería sostenible en Andalucía, que entró en vigor el 13 de marzo de 2026.

La finalidad que se persigue es el desarrollo y consolidación de los ecosistemas minero e industrial relacionados con las instalaciones mineras de gran relevancia en las comarcas y zonas de influencia mineras, buscando la especialización, diversificación económica y desarrollo de los correspondientes sistemas productivos locales.

En la provincia de Huelva, las grandes instalaciones mineras, aquellas con un volumen de extracción de mineral metálico proyectado igual o superior a un millón de toneladas anuales en su caso y un impacto en el empleo directo de al menos 200 personas trabajadoras, se corresponden con Atalaya Mining y Sandfire Matsa, ya que éstas conllevarían el tratamiento de 15 y 4,5 millones de toneladas anuales y un impacto en el empleo de 2.500 y 900 personas respectivamente.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, ha iniciado el procedimiento para la aprobación de los planes específicos de actuación de Atalaya Mining y Sandfire Matsa, que se acompaña con la puesta en marcha de sendas mesas de trabajo a las que se ha invitado a participar a los agentes económicos y sociales más representativos, colegios profesionales del ámbito minero, Cámara de Comercio, agentes del conocimiento y las entidades locales incluidas en las correspondientes comarcas y zonas de influencia minera, además de la asociación empresarial Aminer y las propias compañías mineras promotoras de estas instalaciones. El objetivo de estas mesas es dar participación en el diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de estos planes específicos de actuación.

Así, el plan para potenciar el impacto económico, social y sobre el empleo de la mina Atalaya Mining abarca a los municipios de la comarca minera de Minas de Riotinto, Nerva, El Campillo, Campofrío, Zalamea la Real, La Granada de Riotinto y Berrocal, así como a Valverde del Camino y Beas, en el ámbito de su zona de influencia minera. Por



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

su parte, el relativo a Sandfire Matsa engloba a los municipios de Almonaster la Real, Cortegana, Calañas, El Cerro de Andévalo, así como a otros municipios del entorno próximo como La Zarza-Perrunal y Valverde del Camino.

Ambos planes incluirán cinco tipos de medidas. Por un lado, de apoyo económico o financiero para la ejecución de inversiones y actuaciones. Por otro, medidas facilitadoras para impulsar estructuras productivas eficientes y sostenibles, fomentar las sinergias entre sectores industriales y actores de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales, así como mejorar el entorno para el desarrollo de los ecosistemas minero e industrial.

Asimismo, recogerán iniciativas para fomentar el capital humano e impulsar la mayor participación de la mujer, así como medidas para la agilización administrativa en la ejecución de las inversiones; y otras orientadas a la coordinación administrativa, la comunicación y la gobernanza, incluida la Red de Municipios Mineros de Andalucía.

De esta manera, en línea con lo establecido en el eje de impulso social y económico de la actividad y el territorio de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030, se buscará el apoyo a la cooperación y los clústeres de las empresas mineras y de servicios mineros andaluzas, el fomento de la cualificación y recualificación profesional, la optimización de los beneficios socioeconómicos en los ámbitos locales y colaboración de los proyectos mineros en el desarrollo rural y de las comarcas mineras, el apoyo a iniciativas de valorización del patrimonio minero y sus valores culturales y turísticos, así como el apoyo a la internacionalización de las empresas del sector minero, con especial atención a las pymes auxiliares.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 8 DE ABRIL DE 2026

Convocadas ayudas para entidades que atienden a andaluces con necesidades en el exterior

Los beneficiarios de esta línea de ayudas deben tener experiencia previa de al menos dos años en el área de trabajo subvencionable

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior destinada a entidades sin ánimo de lucro que atiendan las necesidades de los andaluces en el extranjero. Estas subvenciones, convocadas en régimen de concurrencia competitiva, tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas andaluzas que se encuentren en situación de extrema necesidad y que residan en cualquier país extranjero. La cuantía total prevista es de 100.000 euros y el importe máximo subvencionable por solicitud es de 40.000 euros.

El plazo de solicitud está comprendido entre el 30 de marzo y el 28 de abril de 2026. Las actividades para las que se pueden solicitar deben realizarse desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 y podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades fuera del territorio español y estén legalmente constituidas.

Deberán también acoger y/o prestar asistencia social, sanitaria o análoga a las personas que se encuentren en situación de necesidad en el extranjero, dispondrán de experiencia previa en el área de trabajo subvencionable de al menos dos años y conocerán la realidad social del ámbito territorial sobre el que la entidad realiza su actividad, que se reflejará mediante un plan de trabajo de previsión anual. Por su parte, los andaluces atendidos deben residir de forma permanente en el extranjero y poseer o estar en disposición de obtener la Tarjeta de Andaluz en el Exterior.

Los criterios de valoración de las entidades y organizaciones están relacionados con la experiencia en el desarrollo de acciones de atención social y asistencial, los años de antigüedad en la gestión de proyectos, los empleos estables creados y mantenidos por parte de la entidad, la adecuación del presupuesto y el contenido técnico al coste medio por usuario. Entre otros parámetros, también serán valoradas la atención prestada a la igualdad de género, el compromiso medioambiental y la perspectiva de discapacidad y seguridad laboral.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía